

## **PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en <sup>PE</sup>A- con perspectiva ‘Estable’ a Crecer Seguros S.A**

**Lima (29 de marzo, 2021):** PCR decidió ratificar la calificación de Fortaleza Financiera en <sup>PE</sup>A- con perspectiva Estable a Crecer Seguros S.A. La decisión se sustenta en la diversificación de su oferta de productos la cual contribuyó a mayores niveles de suscripciones de primas, a la posición conservadora del portafolio de inversiones y el soporte operativo del Grupo Pichincha, principal canal de comercialización para el producto “desgravamen”. No obstante, se considera el resultado técnico ajustado de la entidad y el incremento en los indicadores de siniestralidad.

Crecer Seguros forma parte del “Grupo Financiero Pichincha”, líder en el sistema bancario de Ecuador. En el país, la aseguradora cuenta con múltiples canales de comercialización, a través de sus relacionadas Banco Pichincha del Perú (BPP), Carsa y Diners Club. Con BPP comparte la gestión de servicios de inversiones, gestión del personal, legal y control interno, lo que permite menores costos por economías de escala y mayores sinergias entre vinculadas.

El segmento objetivo corresponde a clientes de estratos económicos B y C a partir de pólizas de seguros más personalizadas al público objetivo y tener mayor alcance en el mercado de provincias. Por el lado de empresas, se ha enfocado en el segmento de Pymes. Por su relación con BPP, el principal producto es el seguro de desgravamen, el cual le permite una amplia atomización de primas. A diciembre 2020, el aumento interanual de sus primas de seguros netas de 29.4% (+S/ 29 MM) fue sustentado por las mayores suscripciones de los nuevos productos y canales lanzados al mercado durante los últimos dos años. El Ramo Vida aumento +S/ 27 MM, explicado principalmente por los seguros: Vida Ley Trabajadores (+S/ 8.7MM), Desgravamen (+S/ 6.9MM) y seguros del SPP (+S/ 8.5 MM).

### **La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de Compañías de seguros de vida (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### **Información de Contacto:**

Sheila Contreras Baldeon  
Analista  
[scontreras@ratingspcr.com](mailto:scontreras@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530